CERTIFICACION CONTABLE

SOBRE PAGOS AL REGIMEN DE LA SEGURIDAD SOCIAL, OBRAS SOCIALES, CUOTA LEY 24557, OBLIGACIONES SINDICALES, SVO DTO. 1567/74 Y RETENCIONES DE IMPUESTOS A LAS GANANCIAS (4ta. CATEGORIA)

A los Señores Gerentes de
ACCENTURE SERVICE CENTER S.R.L.
CUIT: 30-71087192-9
Domicilio legal: 24 de Noviembre 2120
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Identificación de la información objeto de la certificación

He sido contratado por **ACCENTURE SERVICE CENTER S.R.L.** para emitir una certificación sobre registros contables y otra documentación de respaldo para su presentación ante Banco **BBVA Argentina S.A.** Identificado en las hojas adjuntas como Anexo I - Nóminas de Empleados, que he firmado a efectos de su identificación. La certificación se aplica a ciertas situaciones de hecho o comprobaciones especiales, a través de la constatación con registros contables y otra documentación de respaldo. Este trabajo profesional no constituye una auditoría ni una revisión y, por lo tanto, las manifestaciones del contador público no representan la emisión de un juicio técnico respecto de la información objeto de la certificación.

Responsabilidades de la Gerencia

La Gerencia de **ACCENTURE SERVICE CENTER S.R.L.** es responsable de la preparación de la declaración adjunta que presenta el saldo mencionado en la sección precedente.

Responsabilidades del contador público

Mi responsabilidad consiste en emitir una certificación sobre el saldo que se menciona en el primer párrafo. He llevado a cabo mi encargo de conformidad con las normas incluidas en la sección VI de la segunda parte de la Resolución C.D. N° 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la ciudad autónoma de Buenos Aires para la emisión de certificaciones y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos previstos en la mencionada norma, los cuales considere necesarios para emitir la presente certificación. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos nuestra tarea

Los procedimientos detallados a continuación han sido aplicados sobre la documentación que me fue suministrada por el cliente. Mi tarea se basó en que la información proporcionada es precisa, completa, legitima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

Tarea realizada

Mi tarea profesional se limitó a comprobar la concordancia entre la información brinda por **ACCENTURE SERVICE CENTER S.R.L.** sobre los pagos vinculados con los regímenes, incluida en la declaración adjunta mencionada en la primera sección de esta certificación de AGOSTO de 2025 respecto del personal en relación de dependencia. Para lo cual e verificado la siguiente documentación.

- Régimen Nacional de la Seguridad Social y Obras Sociales;
- Cuota Aseguradora de Riesgos del Trabajo (Ley 24.557);
- Seguro de vida obligatorio (Decreto 1567/74);
- Retenciones de impuesto a las ganancias sobre rentas de la 4º categoría
- Remuneraciones devengadas al personal de dependencia.

- Formulario Nº 931 – Declaración Jurada Mensual del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) por el periodo 08/2025;
- Ticket de presentación del formulario mencionado en el acápite anterior;
- Ticket de pago de los aportes y contribuciones a la Seguridad Social, aportes y contribuciones a la Obra Social y Aseguradora de Riesgos del Trabajo (ART), por el periodo 08/2025;
- Detalle de la nomina del Formulario 931 del personal incluido en el anexo I.
- Ticket de pago respecto al Seguro de Vida Obligatorio Dto. 1567/74 (SVO), por el periodo 08/2025;
- Libro Único de Registro Laboral (Art. 52º de la Ley 20.744), respecto al personal en relación de dependencia identificado en hojas adjuntas respecto a los haberes devengados en el mes de 08/2025.
- Formulario 744 – Declaración Jurada de Retenciones y Percepciones, acuse de presentación y correspondiente pago por el periodo 08/2025. Detalle de las retenciones practicadas.

Manifestación del contador

Sobre la base de las tareas descriptas, certifico que la información de la registración contable sobre los registros recibidos, informada por **ACCENTURE SERVICE CENTER S.R.L.** en la declaración individualizada en la sección “Identificación de la información objeto de la certificación” concuerda con la documentación respaldatoria y los registros contables señalados en la sección precedente.

Otras cuestiones: Restricción a la distribución y uso de esta certificación

Mi certificación ha sido preparada exclusivamente para uso de la Gerencia de **ACCENTURE SERVICE CENTER S.R.L.** y para su presentación ante Banco **BBVA Argentina S.A.**; por lo tanto, no asumo responsabilidad por su distribución o utilización por partes distintas a las aquí mencionadas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de noviembre de 2025.

Gustavo Magot
Contador Público (UCA)
CPCECABA To. 200 Fo. 192.

Personal afectado al proyecto de BBVA ARGENTINA S.A correspondiente a agosto del 2025.

Nombre Completo	CUIL
Georgina Daniela Giuffrida	27373455585
Ivan Gonnet	20426209013
Valeria Fidalgo	27352199384
Jimena Fernández Moyano	23319170324
Dana Giordano	27434471716
Romina Ares Sánchez	27418347290
Anibal Ignacio Caldumbide	20407853238
Florencia Grandjean	27295894887
Rodrigo Maceri	20415536667

Representante legal
ACCENTURE SERVICE CENTER S.R.L
CUIT: 30-71087192-9

FIRMADOS A EFECTOS DE MI
IDENTIFICACION CON MI
CERTIFICACION 18/11/2025

Gustavo Magot
Contador Público (UCA)
CPCECABA TO. 200 Fo. 192.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de noviembre de 2025

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 18/11/2025
Referida a: Varios C.P.
Perteneciente a: ACCENTURE SERVICE CENTER S.R.L.
CUIT: 30-71087192-9
Intervenida por: Dr. GUSTAVO EDUARDO MAGOT
Para ser presentado ante: BBVA Argentina S.A.

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado
Dr. GUSTAVO EDUARDO MAGOT
Contador Público (Pontificia Universidad Católica Arg. Sta María de los Bs.As.)
CPCECABA T° 200 F° 192

consejo
Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a **https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar** y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°
829968
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN
tkackxus

CERTIFICACION CONTABLE

SOBRE PAGOS AL REGIMEN DE LA SEGURIDAD SOCIAL, OBRAS SOCIALES, CUOTA LEY 24557, OBLIGACIONES SINDICALES, SVO DTO. 1567/74 Y RETENCIONES DE IMPUESTOS A LAS GANANCIAS (4ta. CATEGORIA)

A los Señores Gerentes de
ACCENTURE S.R.L.
CUIT: 33-61000618-9
Domicilio legal: 24 de Noviembre 2120
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Identificación de la información objeto de la certificación

He sido contratado por **ACCENTURE S.R.L.** para emitir una certificación sobre registros contables y otra documentación de respaldo para su presentación ante Banco **BBVA Argentina S.A.** Identificado en las hojas adjuntas como Anexo I - Nóminas de Empleados, que he firmado a efectos de su identificación. La certificación se aplica a ciertas situaciones de hecho o comprobaciones especiales, a través de la constatación con registros contables y otra documentación de respaldo. Este trabajo profesional no constituye una auditoría ni una revisión y, por lo tanto, las manifestaciones del contador público no representan la emisión de un juicio técnico respecto de la información objeto de la certificación.

Responsabilidades de la Gerencia.

La Gerencia de **ACCENTURE S.R.L.** es responsable de la preparación de la declaración adjunta que presenta el saldo mencionado en la sección precedente.

Responsabilidades del contador público

Mi responsabilidad consiste en emitir una certificación sobre el saldo que se menciona en el primer párrafo. He llevado a cabo mi encargo de conformidad con las normas incluidas en la sección VI de la segunda parte de la Resolución Técnica N°37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas adoptada por la resolución C.D. N° 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la emisión de certificaciones y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos previstos en la mencionada norma, los cuales considere necesarios para emitir la presente certificado. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos nuestra tarea.

Los procedimientos detallados a continuación han sido aplicados sobre la documentación que me fue suministrada por el cliente. Mi tarea se basó en que la información proporcionada es precisa, completa, legitima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

Tarea realizada

Mi tarea profesional se limitó a comprobar la concordancia entre la información brinda por **ACCENTURE S.R.L.** sobre los pagos vinculados con los regímenes, incluida en la declaración adjunta mencionada en la primera sección de esta certificación de AGOSTO de 2025 respecto del personal en relación de dependencia. Para lo cual e verificado la siguiente documentación.

- Régimen Nacional de la Seguridad Social y Obras Sociales;
- Cuota Aseguradora de Riesgos del Trabajo (Ley 24.557);
- Seguro de vida obligatorio (Decreto 1567/74);

- Retenciones de impuesto a las ganancias sobre rentas de la 4º categoría
- Remuneraciones devengadas al personal de dependencia.
- Formulario Nº 931 – Declaración Jurada Mensual del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) por el periodo 08/2025;
- Ticket de presentación del formulario mencionado en el acápite anterior;
- Ticket de pago de los aportes y contribuciones a la Seguridad Social, aportes y contribuciones a la Obra Social y Aseguradora de Riesgos del Trabajo (ART), por el periodo 08/2025;
- Detalle de la nomina del Formulario 931 del personal incluido en el anexo I.
- Ticket de pago respecto al Seguro de Vida Obligatorio Dto. 1567/74 (SVO), por el periodo 08/2025;
- Libro Único de Registro Laboral (Art. 52º de la Ley 20.744), respecto al personal en relación de dependencia identificado en hojas adjuntas respecto a los haberes devengados en el mes de 08/2025.
- Formulario 744 – Declaración Jurada de Retenciones y Percepciones, acuse de presentación y correspondiente pago por el periodo 08/2025. Detalle de las retenciones practicadas.

Manifestación del contador

Sobre la base de las tareas descriptas, certifico que la información de la registración contable sobre los registros recibidos, informada por **ACCENTURE S.R.L.** en la declaración individualizada en la sección “Identificación de la información objeto de la certificación” concuerda con la documentación respaldatoria y los registros contables señalados en la sección precedente.

Otras cuestiones: Restricción a la distribución y uso de esta certificación

Mi certificación ha sido preparada exclusivamente para uso de la Gerencia de **ACCENTURE S.R.L.** y para su presentación ante Banco **BBVA Argentina S.A**; por lo tanto, no asumo responsabilidad por su distribución o utilización por partes distintas a las aquí mencionadas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de noviembre de 2025.

Gustavo Magot
Contador Público (UCA)
CPCECABA To. 200 Fo. 192.

Personal afectado al proyecto de BBVA Argentina S.A correspondiente agosto del 2025.

Nombre Completo	CUIL
Romina Maraszynski	27256410260
Sebastian A. Pannia	20320221111
Malvina E. Cativa	27317728951
Erik Tueros	20390626704
Sergio Hernan Perez	20283530443
Gi Clemente	27289081661
Roxi Alonso	27249073666
Delfina Feraud	27410631364
Fabián Avalos	20304031841
Alan Parenti	23384969399
Nicolas Romano	20319373714
Mailén Salas Mir	23366167854
Damian Alvarez Alonso	20170390378
Mariel Abitante	27281699798
Sonia Garavelli	27237672645
Juan Rodriguez Castillo	27191339938
Federico Serdá	20286710493
Carlos G. Schettino	20175778528
Edgardo Quintero	20149480049
Karina Martirez	23323931909
Thomas Perez Aldana	20958980818
Tatiana Gorenkov	27188947285
Karina Edith Juarez	27217620916
Jose Luis Seisdedos	20425643798
Iván Sviguilsky	20224262834
Diego Luis Fullana	20238294593
Malen del Sol Lapitz	27367365906
Facundo Salinas	20399305137
Mateo Alza	20372934825
Emiliano Piccinelli	20345328808
Federico Tobares	20272139432
Aldana Ortiz	27345296242
Jose Becerra	20349531446
Dante A. Tolaba	20311007174
Vanessa Sozzi Urruzolla	23260101544

Representante legal.
ACCENTURE S.R.L.
CUIT: 33-61000618-9

FIRMADOS A EFECTOS DE MI IDENTIFICACION CON MI CERTIFICACION 18/11/2025

Gustavo Magot
Contador Público (UCA)
CPCECABA TO. 200 Fo. 192.

Personal afectado al proyecto de BBVA Argentina S.A correspondiente agosto del 2025.

Nombre Completo	CUIL
Sofia Cesari	27372503918
Aida Duarte Barrios	27959149483
Ruben Burki	20310504794
Hernán Marcelo Fuentes	20236785808
Fabian C. Guido	20169374563
Oriana Andrade	27190862157
Heryk Rangel Oropeza	20958109440
Gina Grossi	23344082634
Linda Alvarado	27953667997
Noelia Capuñay Cuellar	27326822138
Michael Lair Gatica	20383344841
Camila Koch	27377022659
Jacqueline Rodrigues Ascencao	27959746198
Marianela Sol Schiavone	27386147839
Gonzalo Falbo Burastero	20346020211
Maximiliano Fernandes Pinto	20289866036
Lorena Maite Villar	27276896445
Mariano Forte	20367859939
Nicolás Gilotti	20328534933
Luis Amundaray	20957249044
Romina Azucena Carabelli	27392770807
Solange Orellana Merino	23399202434
Pablo Nicolas Duval	20380415500
Nic Motta	20382677359
Carolina Gerez	27304773060
Victoria Nair Visona Campos	23429326834
Lucas Bover	20284450389
Alejo Zavala	20410166802
Sabrina Morales Dardanelli Orique	27361634573
Julián Sasso	20430366190
Tomas Colman Lerner	20396477468
Martin Miguel Rivero	20330806347
Martín Benitez	20230939935
Guido Delfino	20394357937
Caupolican Querales Salas	20959395994

Representante legal.
ACCENTURE S.R.L.
CUIT: 33-61000618-9

FIRMADOS A EFECTOS DE MI IDENTIFICACION CON MI CERTIFICACION 18/11/2025

Gustavo Magot
Contador Público (UCA)
CPCECABA TO. 200 Fo. 192.

Personal afectado al proyecto de BBVA Argentina S.A correspondiente agosto del 2025.

Nombre Completo	CUIL
Julieta Funes	27276795428
Andrea Castellanos Katsini	27317678725
Franco Di Pace Macias	20380797756
Renzo David Chirinos Dominguez	20958586699
Ana M. Prenafeta	27216684082
Carla Debernardi Corts	27224300943
Pablo Ignacio Burgos	20310931757
José Zalazar Barrozo	20312737737
Tomas Cicenia	20411952984
Fabrizio Miceli	23399106869
Martin Montes	20311754077
Mariana Ferreira	27303373123
Nicolás Guardo	20391549932
Facundo Caserez Arias	27358240661
Damian Flores	20342287698
Marcelo Giaccone Pecollo	20165469071
Maximiliano Obregon	20290399972
Agustina Bringas	23290758734
María Laura Alvarado	27248439454
Marcos Paviolo	20341390436
Cecilia Carrizo	23331744964
Elizabeth Contreras	27957941899
Alejandra Aguirre	27315887173
Marcelo D. Eizikovits	20259982058
Paula Galati Galati	27272636988
Enrique Nicolás González	20313597262
Ignacio Bonino	20361715986
Mauro Adrian Rivero	20369415914
Grecia Marin	27958133737
Lucía Argüello	27421455444
Javier Blasco	20365242373
Evelyn AbiGail Cabrera	23373695254
Fausto Cavallo	20352891992
Amanda Victoria Celia	27377527491
Gabriel Cordova	20311916867

Representante legal.
ACCENTURE S.R.L.
CUIT: 33-61000618-9

FIRMADOS A EFECTOS DE MI IDENTIFICACION CON MI CERTIFICACION 18/11/2025

Gustavo Magot
Contador Público (UCA)
CPCECABA TO. 200 Fo. 192.

Personal afectado al proyecto de BBVA Argentina S.A correspondiente agosto del 2025.

Nombre Completo	CUIL
Gonzalo Geraldo Chessel	20323136492
Mariana Gil Arró	27343216845
Ceci Gonzalez	27266262979
Julieta Alejandra Lico	27386111389
Verónica Martínez Moreira	27320123513
Tamara Peinetti	27358446987
Federico Martín Piva	20291937870
Sebastian Rios	20367224518

Representante legal.
ACCENTURE S.R.L.
CUIT: 33-61000618-9

FIRMADOS A EFECTOS DE MI IDENTIFICACION CON MI CERTIFICACION 18/11/2025

Gustavo Magot
Contador Público (UCA)
CPCECABA TO. 200 Fo. 192.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de noviembre de 2025

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 18/11/2025
Referida a: Varios C.P.
Perteneciente a: ACCENTURE S.R.L.
CUIT: 33-61000618-9
Intervenida por: Dr. GUSTAVO EDUARDO MAGOT
Para ser presentado ante: BBVA Argentina S.A.

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado
Dr. GUSTAVO EDUARDO MAGOT
Contador Público (Pontificia Universidad Católica Arg. Sta María de los Bs.As.)
CPCECABA T° 200 F° 192

consejo
Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a **https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar** y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°
829971

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN
iezhxcnm

CERTIFICACION CONTABLE

SOBRE PAGOS AL REGIMEN DE LA SEGURIDAD SOCIAL, OBRAS SOCIALES, CUOTA LEY 24557, OBLIGACIONES SINDICALES, SVO DTO. 1567/74 Y RETENCIONES DE IMPUESTOS A LAS GANANCIAS (4ta. CATEGORIA)

A los Señores Gerentes de
ACCENTURE SERVICE CENTER S.R.L.
CUIT: 30-71087192-9
Domicilio legal: 24 de Noviembre 2120
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Identificación de la información objeto de la certificación

He sido contratado por **ACCENTURE SERVICE CENTER S.R.L.** para emitir una certificación sobre registros contables y otra documentación de respaldo para su presentación ante Banco **BBVA Argentina S.A.** Identificado en las hojas adjuntas como Anexo I - Nóminas de Empleados, que he firmado a efectos de su identificación. La certificación se aplica a ciertas situaciones de hecho o comprobaciones especiales, a través de la constatación con registros contables y otra documentación de respaldo. Este trabajo profesional no constituye una auditoría ni una revisión y, por lo tanto, las manifestaciones del contador público no representan la emisión de un juicio técnico respecto de la información objeto de la certificación.

Responsabilidades de la Gerencia

La Gerencia de **ACCENTURE SERVICE CENTER S.R.L.** es responsable de la preparación de la declaración adjunta que presenta el saldo mencionado en la sección precedente.

Responsabilidades del contador público

Mi responsabilidad consiste en emitir una certificación sobre el saldo que se menciona en el primer párrafo. He llevado a cabo mi encargo de conformidad con las normas incluidas en la sección VI de la segunda parte de la Resolución C.D. N° 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la ciudad autónoma de Buenos Aires para la emisión de certificaciones y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos previstos en la mencionada norma, los cuales considere necesarios para emitir la presente certificación. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos nuestra tarea

Los procedimientos detallados a continuación han sido aplicados sobre la documentación que me fue suministrada por el cliente. Mi tarea se basó en que la información proporcionada es precisa, completa, legitima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

Tarea realizada

Mi tarea profesional se limitó a comprobar la concordancia entre la información brinda por **ACCENTURE SERVICE CENTER S.R.L.** sobre los pagos vinculados con los regímenes, incluida en la declaración adjunta mencionada en la primera sección de esta certificación de AGOSTO de 2025 respecto del personal en relación de dependencia. Para lo cual e verificado la siguiente documentación.

- Régimen Nacional de la Seguridad Social y Obras Sociales;
- Cuota Aseguradora de Riesgos del Trabajo (Ley 24.557);
- Seguro de vida obligatorio (Decreto 1567/74);
- Retenciones de impuesto a las ganancias sobre rentas de la 4º categoría
- Remuneraciones devengadas al personal de dependencia.

- Formulario Nº 931 – Declaración Jurada Mensual del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) por el periodo 08/2025;
- Ticket de presentación del formulario mencionado en el acápite anterior;
- Ticket de pago de los aportes y contribuciones a la Seguridad Social, aportes y contribuciones a la Obra Social y Aseguradora de Riesgos del Trabajo (ART), por el periodo 08/2025;
- Detalle de la nomina del Formulario 931 del personal incluido en el anexo I.
- Ticket de pago respecto al Seguro de Vida Obligatorio Dto. 1567/74 (SVO), por el periodo 08/2025;
- Libro Único de Registro Laboral (Art. 52º de la Ley 20.744), respecto al personal en relación de dependencia identificado en hojas adjuntas respecto a los haberes devengados en el mes de 08/2025.
- Formulario 744 – Declaración Jurada de Retenciones y Percepciones, acuse de presentación y correspondiente pago por el periodo 08/2025. Detalle de las retenciones practicadas.

Manifestación del contador

Sobre la base de las tareas descriptas, certifico que la información de la registración contable sobre los registros recibidos, informada por **ACCENTURE SERVICE CENTER S.R.L.** en la declaración individualizada en la sección “Identificación de la información objeto de la certificación” concuerda con la documentación respaldatoria y los registros contables señalados en la sección precedente.

Otras cuestiones: Restricción a la distribución y uso de esta certificación

Mi certificación ha sido preparada exclusivamente para uso de la Gerencia de **ACCENTURE SERVICE CENTER S.R.L.** y para su presentación ante Banco **BBVA Argentina S.A.**; por lo tanto, no asumo responsabilidad por su distribución o utilización por partes distintas a las aquí mencionadas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de septiembre de 2025.

Gustavo Magot
Contador Público (UCA)
CPCECABA To. 200 Fo. 192.

Personal afectado al proyecto de BBVA ARGENTINA S.A correspondiente agosto del 2025.

Nombre Completo	CUIL
Agustina Klein	27407971375
Andrea Lorenzo Lopez de Ipiña	27937875318
Florencia Polo	27381777885
Florencia Rocha	27380976434
Camila Lennon	23391103054
Aldana Ailen Savoia	27400210883
Luciana Benitez	27348246017
Milagros Marchesini	27397745908
Sofia Rodriguez de la Torre Lavisse	27399339893
Agustina Lopez Lizarazo	27391107063
Iván Perichon Popielik	20420561114
Camila Arca	23365247234
Agustina Verzotti	27400210689
Antonella Perez	27399133217
Romina Gómez	27356797081
Julian Cortina	20401588931
Maria Eugenia Serrano Redonnet	27340804290
Candela Rivas	27397236698
Florencia Vangel Colombatto	27399436511
María Sarmiento Vargas	27957073137
Julieta Maroun	27408601989

Representante legal
ACCENTURE SERTVICE CENTER S.R.L
CUIT: 30-71087192-9

FIRMADOS A EFECTOS DE MI IDENTIFICACION CON MI CERTIFICACION 15/09/2025

Gustavo Magot
Contador Público (UCA)
CPCECABA TO. 200 Fo. 192.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de septiembre de 2025

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 15/09/2025
Referida a: Varios C.P.
Perteneciente a: ACCENTURE SERVICE CENTER S.R.L.
CUIT: 30-71087192-9
Intervenida por: Dr. GUSTAVO EDUARDO MAGOT
Para ser presentado ante: BBVA Argentina SA

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado
Dr. GUSTAVO EDUARDO MAGOT
Contador Público (Pontificia Universidad Católica Arg. Sta María de los Bs.As.)
CPCECABA T° 200 F° 192

consejo
Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a **https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar** y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°
767543
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN
rhconbet

.

ACCENTURE LTDA
NIT 800.110.980-7

CERTIFICADO DE REVISOR FISCAL

Yo, Nelson G. Pardo Rojas, identificado con Cédula de Ciudadanía No 79.105.617 de Bogotá, con tarjeta profesional 14.296-T y actuando en calidad de revisor fiscal de la sociedad Accenture Ltda, con NIT 800.110.980-7, certifico que:

Los siguientes empleados de la compañía Accenture Ltda: Nieto, Claudia cc 1104694935, Acevedo, Biviana cc 32296773, Bernal, Elkin cc 1067288835, Henao, Julian cc 1128463336, Cardona, Katherine cc 1053812276 y Estrada, Daniela cc 1128461410; realizan las siguientes funciones en el área de ACCENTURE SERVICE CENTER S.R.L. sobre los pagos vinculados con los siguientes regímenes, incluida en la declaración adjunta mencionada en la primera sección de esta certificación de AGOSTO de 2025 respecto del personal en relación de dependencia. Para lo cual he verificado la siguiente documentación:

- Régimen Nacional de Seguridad Social y Obras Sociales;
- Cuota Aseguradora de Riesgos del Trabajo (Ley 24/57);
- Seguro de vida obligatorio (Decreto 1567/74);
- Retenciones de impuesto a las ganancias sobre las rentas de la 4ª categoría;
- Remuneraciones devengadas al personal de dependencia;
- Formulario No 931-Declaración Jurada Mensual del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) por el periodo 08/2025;
- Ticket de presentación del formulario mencionado en el acápite anterior;
- Ticket de pago de los aportes y contribuciones a la Seguridad Social, aportes y contribuciones a la Obra Social y Aseguradora de Riesgos del Trabajo (ART) por el periodo 08/2025;
- detalle de la nómina del Formulario 931 del personal incluido en el Anexo 1.
- Ticket de pago respecto al Seguro de Vida Obligatorio Dto. 1567/74(SVO), por el periodo 08/2025;
- Libro Único de Registro Laboral (Art 52 de la Ley 20.744), respecto al personal en relación de dependencia identificado en hojas adjuntas respecto a los haberes devengados en el mes 08/2025;
- Formulario 744-Declaracion Jurada de Retenciones y Percepciones, acuse de presentación y correspondiente pago por el periodo 08/2025. Detalle de las retenciones practicadas.

Se expide el presente certificado el 17 de octubre de 2025.

Atentamente,

Nelson G. Pardo Rojas Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 14.296-T
Asignado por la Firma Pardo y Pulido Asociados Ltda